



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**

Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga
Departamento de Ciencias Económico Administrativas

REPORTE FINAL PARA ACREDITAR RESIDENCIA PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ING. GESTIÓN EMPRESARIAL

Janeli Carolina Rodríguez Castorena.

POGRAMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MEJORA REGULATORIA



Presidencia Municipal Rincón de Romos, Aguascalientes.

Asesor Externo:

ING. Héctor Castorena Esparza.

Asesor Interno:

L.E Víctor Hugo Espinoza Macias.

Fecha: Agosto - Diciembre 2023.

CAPÍTULO 1:
PRELIMINARES

2. Agradecimientos.

En primer lugar, agradezco a dios y a mis padres que siempre me han brindado su apoyo incondicional para cumplir todos mis objetivos tanto personales como académicos. Gracias por brindarme el soporte económico para poder concentrarme en mis estudios y concluirlos de manera profesional.

Son los que con su paciencia y amor me han impulsado a perseguir y persistir en mis metas y nunca abandonarlos frente a las adversidades que se presenten. Gracias a ellos es que pude llegar al final de mi carrera.

Gracias a mi pareja por darme motivación en todo momento y su apoyo para llegar hasta este punto de mi carrera. Gracias por creer en mí, por ayudarme en los momentos más difíciles y por hacer que crea en mí misma y confiar en mí.

Agradezco a mi asesor Víctor Hugo Espinoza Macias por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instalación tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevare en mi futuro profesional.

Son muchos los docentes que han formado parte de mi proceso universitario, y a todos ellos les quiero agradecer por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí. Gracias por dejarme adquirir sus conocimientos y habilidades.

Agradezco a mis compañeros con los cuales los muchos de ellos se convirtieron en mis amigos. Gracias por las horas compartidas, los trabajos y actividades realizados en conjunto, gracias por cada momento compartido y las enseñanzas que me compartieron.

3. Resumen.

El presente proyecto presenta y da a conocer sobre la capacitación y certificación al momento de implementar la mejora regulatoria en la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes.

El programa de la mejora regulatoria tiene como objetivo la simplificación de los tramites y servicios de una organización, apoyándose de las áreas que conforman a la organización de esta manera al personal de cada departamento se les dará a conocer acerca de la misma.

Una vez realizado el informe sobre la mejora regulatoria al personal de cada departamento, las áreas se deberán organizar para dar la responsabilidad a la persona encargada del enlace de la mejora regulatoria, así de esta forma solo se llamarán para capacitar al personal responsable del enlace y crearle un usuario y contraseña.

Al haber sido detectada que la mejora regulatoria en la presidencia municipal de Rincón de Romos, está por bajo de la media nacional, se desarrollara el siguiente proyecto el cual consta de una capacitación y certificación de mejora regulatoria.

Las actividades que se realizan son la capacitación a el personal responsable del enlace de la mejora regulatoria y la evaluación y supervisión de la tramites cargados en la plataforma de mejor regulatoria.

Los resultados obtenidos fueron favorables ya se logró con lo acordado la capacitación al personal de los distintos departamentos fue una cuestión de excelencia ya que todo el personal cuenta con su usuario y su contraseña de cada plataforma en el programa de mejora regulatoria.

4. Índice.

Contenido

CAPÍTULO 1	2
PRELIMINARES.....	2
2. Agradecimientos	3
CAPÍTULO 2.....	8
GENERALIDADES DEL PROYECTO	8
5.- Introducción.....	9
6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo del residente.....	12
9. Objetivos (General y Específicos)	17
CAPÍTULO 3.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).....	19
CAPÍTULO 4: DESARROLLO.....	38
11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.....	39
12. Cronograma de actividades.....	44
CAPÍTULO 5: RESULTADOS.....	45
12. Resultados	46
.....	60
.....	60
.....	61
.....	62
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES.....	63
13. Conclusiones del Proyecto	64
CAPÍTULO 7: COMPETENCIAS DESARROLLADAS	65
14. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.....	66
CAPÍTULO 8: FUENTES DE INFORMACIÓN.....	67
15. Fuentes de información	68
CAPÍTULO 9: ANEXOS.....	71
17. Anexos	72

Lista de Tablas

Tabla. Objetivos	46
------------------------	----

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación Rincón de Romos	13
Figura 2. Flujo de actividades.....	38
Figura 3. Cronograma de actividades	39
Figura 4. Capacitación	41
Figura 5. Capacitación	42
Figura 6. Capacitación	42
Figura 7. Capacitación	42
Figura 8. Capacitación	42
Figura 9. Capacitación	43
Figura 10. Capacitación.....	43
Figura 11. Capacitación.....	43
Figura 12. Capacitación.....	43
Figura 13. Primera evaluación de carga de los tramites	44
Figura 14. Primera evaluación de carga de los tramites	44
Figura 15. Primera evaluación de carga de los tramites	45
Figura 16. Primera evaluación de carga de los tramites	45
Figura 17. Primera evaluación de carga de los tramites	46
Figura 18. Catálogo de Giro.....	43
Figura 19. Catálogo de Giro.....	47
Figura 20. Catálogo de Giro.....	48
Figura 21. Catálogo de Giro.....	48
Figura 22. Catálogo de Giro.....	49
Figura 23. Catálogo de Giro.....	49
Figura 24. Catálogo de Giro.....	50

Figura 25. Catálogo de Giro.....	50
Figura 26. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	51
Figura 27. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	52
Figura 28. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	52
Figura 29. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	53
Figura 30. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	53
Figura 31. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	54
Figura 32. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	55
Figura 33. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	55
Figura 34. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	56
Figura 35. Segunda evaluación de carga de los tramites.....	56
Figura 36. Diagrama de flujo de la certificación	57

CAPÍTULO 2:
GENERALIDADES DEL PROYECTO

5.- Introducción

La Mejora Regulatoria, política pública en México, se creó en el año 2000 con la aprobación de la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la creación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ahora conocida como la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria), se trabaja por una calidad regulatoria en todas las áreas de gobierno.

La mejora regulatoria actúa como una herramienta esencial para promover el desarrollo económico del país. El propósito fundamental de la elaboración de este proyecto es difundir con la población o con los habitantes del Municipio de Rincón de Romos y dar a conocer el desarrollo y los objetivos principales de la mejora regulatoria. Con esto las y los habitantes del Municipio de Rincón de Romos tendrán el acceso a tramites y servicios municipales simplificados.

Esta política pública busca brindar beneficios a la sociedad mediante la regulación de trámites y servicios tanto en su procedimiento como en su marco regulatorio, es decir: busca modificar o suprimir la regulación vigente a efecto de reducir procesos a lo realmente necesario y así facilitar los trámites a los usuarios, elevar tanto la calidad en el servicio y generar una administración municipal más eficaz y eficiente. (Presentación , s.f.)

La Mejora Regulatoria desea ser un gobierno cercano con diferentes esquemas al brindar atención a los ciudadanos de esta manera incorporando aquellos trámites y servicios que sean factibles al realizar en un solo espacio. Contar con una sola línea telefónica exclusiva para la orientación y atención de trámites y servicios.

De manera virtual estar actualizando la información de calidad de los tramites y servicios.

Todo esto con los fines de disminuir los traslados a diferentes oficinas y todo sea en una misma oficina en la realización de los trámites o servicios que los ciudadanos desean realizar.

Durante los últimos 15 años, la mejora regulatoria ha sido una parte fundamental del cambio estructural en México, de la transición hacia una economía abierta y de mercado.

El ritmo acelerado, el amplio alcance y la profundidad de la mejora regulatoria han colocado a México entre los países más activos en esta materia. Aproximadamente el 90% de las leyes mexicanas han sido revisadas y reformadas con el fin de mejorar el marco regulatorio y adaptarlo a la economía de mercado. (PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2001-2006, n.d.)

Director por quien fue aprobado el programa de la mejora regulatoria: Enrique Peña Nieto quien fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos declara: SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Por lo que el Municipio de Rincón de Romos, Ags., al tener la necesidad de estar a la vanguardia Jurídica, crea este reglamento, para que se pueda crear el CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, el cual permitirá la coordinación entre las dependencias Municipales, Estatales y por supuesto con las Unidades Administrativas, al interior del H. Ayuntamiento, con el objetivo de implementar y operar herramienta as regulatorias a nivel local ayudarán a analizar, transparentar, simplificar y beneficiar a todos los sectores de la sociedad. (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS , s.f.)

El reto es transformar a Rincón de Romos, Aguascalientes, en un municipio más eficiente, eficaz, transparente y a nivel de las ciudades más prosperas y avanzadas del Estado. (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS , s.f.)

Así, el Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Ags, está obligado a desarrollar los sistemas que permitan la simplificación de trámites, el progreso de ambientes y que las gestiones sean aún más amigables, así como la regulación racional de los requisitos de la Ley, con respecto de las iniciativas de negocio, la resolución de trámites y la petición de servicios, y con ello establecer un marco de actuaciones eficientes, eficaces y centrado en las necesidades de los usuarios al realizar trámites y servicios que ofrece el Municipio. (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS , s.f.)

Así mismo, es un compromiso con la Ciudadanía de nuestro Municipio de Rincón de Romas Aguascalientes, de contar con servidores públicos, que desarrollen competencias del saber, del saber hacer y del saber ser, y que estos sean habilitados para generar un servicios acorde con las necesidades y expectativas del usuario, así mismo, cuenten con diversas cualidades al momento de atender a los Ciudadanos como lo son: la capacidad de escucha capacidad para asesorar y orientar amabilidad y cortesía, sensibilidad, comprensión, tolerancia, paciencia y dinamismo. (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS , s.f.)

6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo del residente.

Mi proyecto lo estaré realizando en la Presidencia Municipal del municipio de Rincón de Romos que se encuentra ubicado al norte del estado de Aguascalientes, donde en el habitan alrededor de 57 mil habitantes. Sus coordenadas son 102°19' longitud oeste y 22°14' latitud norte, con una altura de 1940 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Cosío, al sur con el municipio de Pabellón de Arteaga, al oriente con el municipio de Tepezalá y al poniente con el municipio de San José de Gracia. Se divide en 64 localidades, de las cuales las más importantes son Rincón de Romos y Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras, San Jacinto y El Bajío. (Wikipedia, s.f.)



Figura 1. Ubicación Rincón de Romos

Voy a desarrollar mi proyecto en la Presidencia municipal de Rincón de Romos, con dirección: Calle Miguel Hidalgo 208, Zona Centro, Rincón de Romos Centro, México. Actualmente el Presidente Municipal es Héctor Castorena Esparza.

Tiene como misión llevar un control preciso de la agenda del señor Presidente Municipal, en la que optimice el uso del tiempo, y que permita girar por las comunidades, firma de convenios y una adecuada atención a la ciudadanía, donde se canalice al área

o dependencia responsable de solucionar a la brevedad posible la problemática planteada. (Romos, Misión , s.f.)

La visión en esta oficina de servicios públicos la atención será siempre dinámica, amable, orientada al servicio eficiente y eficaz de las necesidades e interés del ciudadano y del Sr. Presidente, quien encabeza esta Administración, a fin de evitar conflictos, y dar respuesta a las necesidades urgentes del Municipio, procurando seguir el más estricto apego al Código de Ética. (Romos, Visión, s.f.)

Objetivos gestión de descuentos de recargos de: Impuestos a la propiedad raíz, ISABI, adeudo de agua potable, infracciones, licencias de comercio. Solución expedita de conflictos y necesidades, tanto al interior de la Administración, como externos. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que establece el Código Municipal de Rincón de Romos, así como las que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del estado de Aguascalientes. Llevar un control exacto de las gestiones realizadas. Cumplimiento puntual y eficaz de las órdenes del Presidente. Atención amable y oportuna al público en general. (Romos, Objetivos, s.f.)

Valores: Responsabilidad, Puntualidad, Lealtad, Justicia, Ética, Dinamismo, Tolerancia, Compromiso, Imparcialidad, Honestidad, Confianza, Armonía, Legalidad y Eficiencia. (Romos, Valores, s.f.)

Actividades principales: Realizar todo tipo de documentos como circulares, oficios, nombramientos, solicitudes de apoyo. Organizar la correspondencia recibida canalizándola a las áreas correspondientes. Archivar la correspondencia recibida interna y externa. Organización de reuniones con las Direcciones de la Administración para el mejor desempeño de la misma, así como el establecimiento de relaciones con dependencias estatales y federales. Coordinar, controlar y supervisar todos los eventos a los que asiste el Sr. Presidente. (Romos, Actividades principales , s.f.)

Las dependencias que componen a la Presidencia Municipal son: Secretara Particular, Secretaria del H. Ayuntamiento, Tesorería, Planeación, Obras Públicas,

Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Administración, Órgano Interno de Control, OOAPAS y DIF Municipal. (Romos, Dependencias , s.f.)

Gestión y desarrollo de proyectos estratégico: este departamento estaba a cargo del Ing. Héctor Castorena Esparza. Con quien me dirijo directamente para realizar mis residencias en el área de la mejora regulatoria supervisando que en cada una de las dependencias realicen los tramites y avances correspondientes a cada departamento.

7. Problemas a resolver, priorizándolos.

En el municipio de Rincón de Romos, Ags, se cuenta con un porcentaje del 10% en la mejora regulatoria, siendo este el municipio con el porcentaje más bajo del estado de Aguascalientes.

No se cuenta con los tramites cargados en las plataformas para que las personas realicen sus trámites de manera más rápida y eficiente. Disminuir la carga administrativa que genera la realización de trámites gubernamentales.

La mayoría de la población del municipio de Rincón de Romos que asisten a la presidencia municipal están mucho tiempo en espera para, realizar los tramites deseados, ya que en muchas ocasiones se acumula las personas en un solo departamento y con un solo trabajador.

No se cuenta con el personal capacitado lo cual es necesario para el correcto manejo de la plataforma, así de esta manera se simplificará y serán más rápidos los trámites y servicios a realizar.

8. Justificación

Rincón de Romos es el municipio con el porcentaje más bajo del Estado de Aguascalientes según el Cuestionario General de Observatorio Nacional en Mejora Regulatoria con ventanilla digital con un 10%.

Mientras que Aguascalientes tiene el 100%, ya que cuenta con un edificio específico de ventanilla digital.

En el mes de marzo se capturo por parte del municipio de Rincón de Romos, el cuestionario general de observatorio nacional en mejora regulatoria donde los resultados arrojaron el 10% siendo este el porcentaje más bajo de todo el estado.

Cada año se realizará el Cuestionario General de Observatorio Nacional en Mejora Regulatoria y sus resultados tienen que estar por encima del 50%.

Con la capacitación y la certificación de la mejora regulatoria en la presidencia municipal de Rincón de Romos, Ags. Se implementará de los tramites y servicios simplificados y la organización será eficiente para su aplicación.

De esta manera las actividades gubernamentales que se realizan en la presidencia municipal de Rincón de Romos, tendrán mayor claridad y los ciudadanos estarán enterados de los cambios que se realicen en los documentos que deben poseer para realizar los trámites o servicios que desean.

Ya que por medio de la plataforma se estarán modificando y realizando los cambios de cada uno de los tramites con los que se cuenten cargados en la plataforma.

9. Objetivos (General y Específicos)

Objetivo General:

- ✚ Implementar la capacitación y certificación de la Mejora Regulatoria.

Objetivos Específicos:

1. Habilitar al personal responsable.
2. Elaboración de trámites y servicios simplificados.

CAPÍTULO 3:
MARCO TEÓRICO

10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).

¿Qué es la Mejora Regulatoria?

La mejora regulatoria consiste en aquellos cambios que elevan la calidad del sistema jurídico en su conjunto y de los instrumentos jurídicos en particular, con el propósito de incrementar sus beneficios, reducir sus costos y aumentar su eficiencia. Entre los objetivos centrales de la mejora regulatoria están la protección de los intereses sociales del país al menor costo posible para los ciudadanos y las empresas y, en general, el mejoramiento de la eficiencia de la economía y de su capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes. Al promover la eficiencia y la competencia en los mercados, la mejora regulatoria crea incentivos para la innovación y competitividad empresarial. Al eliminar y simplificar trámites, la mejora regulatoria reduce costos y promueve la iniciativa de los particulares.

Es importante la mejora ya que impacta en la calidad de los servicios, reduce tiempos de elaboración o producción, disminuyen los costos y aumenta la eficiencia.

Se considerará por mejora regulatoria a la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. (Gobierno de Mexico, s.f.)

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad. (Gobierno de Mexico, s.f.)

¿Qué es la regulación?

La regulación es el conjunto de instrumentos jurídicos que emplea un gobierno para establecer obligaciones y procesos con los que tienen que cumplir los particulares, las empresas y el gobierno mismo. Dichos instrumentos son generalmente actos legislativos o administrativos de carácter general, tales como leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, normas, circulares y formatos, así como lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, entre otros. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) identifica tres grandes categorías de regulaciones:

- La regulación económica, mediante la cual el gobierno interviene directamente en las decisiones empresariales y en los mercados, por ejemplo, emitiendo disposiciones en materia de precios, competencia o barreras al comercio.
- La regulación social, que busca proteger, entre otras, la salud, las condiciones laborales y el medio ambiente.
- La regulación administrativa, que es la serie de trámites impuesta por el gobierno, necesaria para, entre otras cosas, asegurar la aplicación de las disposiciones o recabar información.

La regulación es indiscutiblemente una de las funciones centrales del gobierno; es el instrumento mediante el cual se promueve el bienestar social y económico. Muchos de los avances de México logrados en los últimos años en materia de estabilidad macroeconómica, empleo, educación, innovación y desarrollo empresarial, se deben a mejoras en la calidad de la política pública y la regulación.

Sin embargo, la velocidad de los cambios económicos, tecnológicos y sociales de hoy en día crea el riesgo de que la regulación se quede estancada y represente un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo social. Existen regulaciones que, a pesar de las buenas intenciones, impiden la innovación, crean barreras innecesarias al

comercio y a la competencia en los mercados, incrementan los precios para los consumidores, e impiden el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. En ocasiones, los problemas residen en la falta de coordinación entre las dependencias o los diferentes órdenes de gobierno, en la presión ejercida por grupos de interés particulares, o bien en que el diseño de las regulaciones es inadecuado. Por ello, la mejora regulatoria es un elemento fundamental de la política pública del país.

Director por quien fue aprobado el programa de la mejora regulatoria: Enrique Peña Nieto quien fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos declara: SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Capítulo II

De los Principios, Bases y Objetivos de la Mejora Regulatoria

Artículo 6. Los Sujetos Obligados, en la expedición de las Regulaciones, Trámites y Servicios deberán respetar los principios de legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y todos aquellos principios que tiendan al cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

Artículo 7. La política de mejora regulatoria se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social;
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones;
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos;
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional;
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios;
- VI. Accesibilidad tecnológica;
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos;
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas;

- IX. Fomento a la competitividad y el empleo;
- X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados, y
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

Los Sujetos Obligados deberán ponderar los valores jurídicos tutelados a que se refiere este precepto y explicitar los criterios de decisión que subyacen a la política de mejora regulatoria atendiendo a los objetivos establecidos en esta Ley.

Artículo 8. Son objetivos de la política de mejora regulatoria, los siguientes:

- I. Procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad;
- II. Promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados;
- III. Procurar que las Regulaciones no impongan barreras al comercio internacional, a la libre concurrencia y la competencia económica;
- IV. Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios;
- V. Simplificar y modernizar los Trámites y Servicios;
- VI. Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental;
- VII. Mejorar el ambiente para hacer negocios;
- VIII. Facilitar, a través del Sistema Nacional, los mecanismos de coordinación y participación entre los órganos de mejora regulatoria de los órdenes de gobierno y los Sujetos Obligados para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley;
- IX. Atender al cumplimiento de los objetivos de esta Ley considerando las condiciones de desarrollo institucional y las capacidades técnicas, financieras y humanas;
- X. Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la mejora regulatoria;

- XI. Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones; (Regulatoria, n.d.)

Políticas Públicas

Las Políticas Públicas son las acciones emitidas por el gobierno que buscan cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, Chandler y Plano 1988:107, en la obra de Alcántara Manuel.”. Señala que estas se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar (resolver) los problemas sociales. ¹ (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Así pues, las Políticas Públicas, son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Por su parte, Pallares señala que las Políticas Públicas deben ser consideradas como un “procesos decisionales”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo. Aunque la mayoría persiguen un impacto directo en el bienestar de la población. ² (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Para Luis Aguilar, La disciplina y la práctica profesional del análisis y diseño de Políticas públicas, son un factor clave para sostener esta renovación y reforma del gobierno y la administración, que incorpora cada vez más las “Es” (Economía, eficiencia y eficacia) administrativa, asegura la calidad del servicio, busca resultados y por sobre todo aprende a sintonizarse con los proyectos, demandas y exigencias de los ciudadanos. (Problemas públicos y agenda de gobierno, pág. 13) (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Knoepfel, Peter en Análisis y Conducción de las Políticas Públicas dice que una política pública se define como “una unión de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados –cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Como lo indica Fred M. Frohok, las Políticas públicas son patrones de acción que resuelven conflictos y proveen de incentivos a la cooperación. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

"Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener." Velásquez, Raúl. (2009) Hacia una nueva definición del concepto "política pública". En Revista Desafíos, Bogotá, Colombia (20) 149-187. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Alejo Vargas (1999: 57) dice que las Políticas públicas son "el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables."³ (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Para Aguilar Villanueva (2009: 14): "Una política pública es:

a) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público;

b) acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía;

c) Acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas;

d) Acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y e) que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad." Aguilar, Luis F. (2009) Marco para el análisis de las Políticas públicas. En Mariñez, Freddy y Garza, Vidal (2009) Política pública y democracia en América Latina del análisis a la implementación. Porrúa, México, D. F. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Para continuar con la presentación de definiciones vale indicar también la famosa y tal vez polémica definición de Thomas Dye, en su libro UNDERSTANDING PUBLIC POLICY. Justo al empezar su libro Dye (1995: 2) señala “Política pública como todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

En resumen, las Políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

En función de lo anteriormente planteado cabe mencionar que la Mejora Regulatoria, tema central de esta tesis, también se convierte en un instrumento de Política Pública decisivo para los gobiernos municipales en su tarea de garantizar un desarrollo económico, social, y eficiente. (Estrada, Políticas Públicas, 2014)

Nueva Gestión Pública

Ante un panorama de resultados en ocasiones insatisfactorios de la gestión gubernamental, los propios gobiernos son evaluados con el escrutinio de los ciudadanos de manera crítica que cuestionan la eficiencia y productividad social., lo cual conlleva al desprestigio de las Instituciones gubernamentales. ⁴ (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Es por ello que apreciar la gran necesidad de una nueva gestión pública es uno de los principales retos del servicio público. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

En este sentido se impactan la tesis del keynesianismo y el neoconservadurismo, por que el primero se asocia con la intervención estatal en la economía, el aumento del gasto público, la mayor presencia administrativa del gobierno en la sociedad, el fortalecimiento de la demanda agregada y el compromiso sin reservas con el bienestar social. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Por su parte los modelos de gestión empresarial son puestos como ejemplo de que el mundo privado es más eficiente y competitivo, mientras que la capacidad gerencial de los gobiernos es puesta en evidencia sin mayor restricción. ⁵ (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Ante esta situación, tanto los políticos neoconservadores como el electorado que se desencanta con las fallas de los gobiernos, toman la delantera y ganan terreno en las elecciones, lo cual provoca que durante más de 10 años los gobiernos sean objetos de reestructuración (construir una nueva gobernanza) para erradicar los mismos errores y fallas que conllevan al desprestigio del desempeño ineficiente antes mencionado. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

En ese sentido, se abordarán los puntos que en materia de Mejora Regulatoria persigue hacer más eficientes los servicios en la Administración Pública Municipal, de tal manera que la simplificación y la mejora regulatoria en la administración, se convierten en instrumentos de primer orden en el logro de la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Se apuesta a una gestión innovadora de los recursos humanos para prestar un servicio profesional y responsable. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

La premisa es mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos, procurar el desarrollo humano al mismo tiempo que el económico y favorecer la integración económica. “Investigar sobre gerencia pública y trabajar en la formación de gerentes públicos son, por lo tanto, requerimientos esenciales para poder ser mínimamente eficaz en el sector público” ⁶. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Es por eso que en muchos países se han hecho modificaciones a la administración pública, a fin de mejorar su ejercicio, estos cambios han sido a consecuencia del descontento y desconfianza de la sociedad civil que reclama una administración pública

más eficiente, orientada a un mejor servicio público. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Cabe mencionar que en la actualidad se han implementado estrategias que permitan abandonar formas burocráticas y asumir forma de empresa a fin de mejorar el servicio a los usuarios. Esto porque la sociedad desea sistemas de gobierno menos burocráticos. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

En este contexto, la mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a las administraciones públicas locales ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre.⁷ (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Destacar que la mejora regulatoria no se limita a desregular procesos burocráticos, también construye y actualiza el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Una vez revisadas las premisas en que se basa la gestión empresarial o pública y establecida una clasificación de las mismas, es necesario acotar sus posibilidades de aplicación, identificando aquellos ámbitos y procesos de la gestión pública en que la implantación de dichas técnicas puede convertirse en un factor de modernización. Para ello se trabaja con indicadores necesarios para conocer lo que se ha de mejorar. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Al respecto Luis Aguilar destaca que requerimos una administración pública profesional, con formas de organización, técnicas de gestión y procedimientos de operación que aumenten la calidad y la eficiencia del servicio público. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

A su vez, Omar Guerreo considera que el gobernante puede aprender de la disciplina y la eficiencia de los empresarios; de la democracia y la capacidad de argumentación del gobernante (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Cabe señalar que la idea de los gobiernos en tiempos en que los recursos son limitados es hacer más con menos en ese sentido, las reformas pueden plantearse en los puntos siguientes:

- ✓ El redimensionamiento de la administración pública.
- ✓ La profesionalización del servicio público.
- ✓ Las modificaciones legales al régimen administrativo.
- ✓ La institucionalidad del Servicio Civil de Carrera.
- ✓ El impulso a los proyectos de descentralización política y administrativa.
- ✓ Evaluación por monitoreo.

El impulso a los programas de simplificación y desregularización administrativa. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Hoy, más que una nueva reforma, se requiere impulsar la transformación a donde la administración pública desde una nueva perspectiva modifique las actitudes, normas, procedimientos, tecnologías, procesos, estructuras y comportamientos que es justamente lo que persiguen las unidades de mejora regulatoria (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

“Una administración pública más eficiente exige mayor participación ciudadana y, en lo económico, políticas gubernamentales que buscan disminuir costos”.⁸ (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Ahora bien, es necesario seguir promoviendo el proceso de depuración de leyes, normas y reglamentos, así como la simplificación administrativa, a fin de fomentar una mayor competitividad y eficiencia tanto en la prestación de los servicios públicos como en las actividades de otros agentes económicos. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Derivado de lo anterior, resulta conveniente que en cada una de las dependencias, el usuario sienta la motivación y la confianza para acercarse a sugerir algo o para quejas ante una oficina específica. Paralelamente sería indispensable establecer programas de

estímulo y premiación pro “buena atención a los usuarios” para aquellos empelados cuyo desempeño haya sido satisfactoriamente evaluado tanto por sus jefes como por los usuarios de los servicios. (Estrada, Nueva Gestión Pública, 2014)

Simplificación y Desregularización Administrativa

“La desregularización y simplificación debe buscar el mejoramiento de la competitividad y la elevación de la productividad”.⁹ (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

El mejoramiento de la atención al público implica tareas orientadas a facilitar trámites y servicios que los ciudadanos realizan en las oficinas públicas. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Así mismo, la agilización de trámites constituye acciones orientadas a revisar procedimientos en los que se sustentan los trámites, a efecto de eliminar aquello que no agrega valor en la realización del trámite o solicitud del servicio o cuyas condiciones inhiben que el ciudadano cumpla plenamente sus obligaciones o ejerza sus derechos. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Para Luis Aguilar 1999, la desregularización y la regularización buscan eliminar el exceso de normas inapropiadas y contraproducentes. A su vez, la simplificación administrativa tiene que ver con eliminar trámites y desperdicios de recursos administrativos (humanos, financieros y físicos). (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

En este sentido el XIII Ayuntamiento de La Paz ha realizado un sondeo en diferentes áreas para detectar los trámites que resultan menos amigables a los usuarios. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Posterior al diagnósticos en cada área de actividad, se pretende proponer nuevas estrategias de acción. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Vale la pena indicar que es imposible pensar en una adecuación válida para todas las dependencias; es por ello que se requerirá de un diagnóstico detallado por dependencia para encontrar soluciones ad hoc a cada tipo de organización. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Al respecto Enrique Cabrero considera que las acciones en materia de desregularización y simplificación deben ser específicas para cada sector de actividad, no se debe caer en sobre generalizaciones que en su afán de ser soluciones universales se convierten en acciones inútiles e ineficaces.¹⁰ (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

En este sentido, el XIII Ayuntamiento de La Paz se dio a la tarea de revisar las guías de acción de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para la implementación de sus líneas de acción ad hoc. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Así mismo, cabe señalar que la adecuada desregularización por dependencia permitirá construir una imagen del aparato gubernamental de mayor eficacia y transparencia ante la sociedad. (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

Dicho lo anterior, se entiende que mientras más eficiente es un proceso requiere menos fases, se debe seguir trabajando en la instauración de ventanillas únicas, así como en la tramitación intersecretarial, que evite al usuario navegar entre oficinas que muchas veces tienen poca voluntad para resolver sus problemas.¹¹ (Estrada, Simplificación y Desregularización Administrativa, 2014)

La Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces

para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. (Estrada, La mejora regulatoria, 2014)

El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano. ¹² (Estrada, La mejora regulatoria, 2014)

La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional

La mejora regulatoria es el área de política pública que se ha extendido con mayor rapidez en el ámbito internacional durante la última década. Esta política no es un movimiento ideológico o cultural particular, sino un mecanismo pragmático de buena administración pública. ¹³ (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional, 2014)

Debido al escaso crecimiento económico y a los altos niveles de inflación que tuvieron lugar durante las décadas de los setentas y ochentas, diversos países se abocaron a la desregulación económica en ciertos sectores. Los avances de la desregulación sectorial y el mejor entendimiento de los efectos de las regulaciones en el desarrollo económico impulsaron esfuerzos cada vez más sistemáticos de revisión, evaluación y modificación de regulaciones. (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional, 2014)

En respuesta a esta proliferación regulatoria y para asegurar los beneficios sociales a la regulación, durante la década de los noventa la mayoría de los países desarrollados emprendieron programas de mejora regulatoria y simplificación administrativa, y crearon instituciones dedicadas exclusivamente a la mejora regulatoria. (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional, 2014)

Hoy en día, muchos gobiernos están instrumentando diferentes estrategias regulatorias con el fin de medir los efectos agregados de la regulación con mayor precisión, buscar mecanismos para mejorar la coordinación entre autoridades y niveles de gobierno y, en general, para instaurar la cultura de mejora regulatoria dentro de la administración pública. (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional, 2014)

La Mejora Regulatoria en México

En nuestro país, la mejora regulatoria es la estrategia utilizada para actualizar el marco normativo y sus formas de verificación, en términos concretos, consiste en la instrumentación de cambios que eleven la calidad del sistema jurídico en su conjunto y de los instrumentos jurídicos en particular, con el propósito de incrementar sus beneficios, reducir sus costos y aumentar su eficiencia y eficacia.¹⁴ (Estrada, La Mejora Regulatoria en México, 2014)

Es importante señalar que México inició la reforma regulatoria desde mediados de los años noventa con el objeto de simplificar la regulación y facilitar así las actividades comerciales de pequeñas y medianas empresas. (Estrada, La Mejora Regulatoria en México, 2014)

Puede verse de lo expresado que debido a la importancia que tiene la regulación sobre el desarrollo económico, la mejora regulatoria debe ser una política pública continua, y sistemática que permita a los gobiernos adaptarse rápidamente a los incesantes cambios económicos, tecnológicos y sociales de su entorno. (Estrada, La Mejora Regulatoria en México, 2014)

Resulta preciso señalar que la mejora regulatoria se ha convertido en una nueva forma de gobernar, basada en el análisis, la transparencia y la consulta pública. (Estrada, La Mejora Regulatoria en México, 2014)

La Mejora Regulatoria en el Orden Estatal

La Estrategia Estatal es el instrumento programático que tiene como propósito articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados con la finalidad de asegurar el cumplimiento del objeto de esta Ley. Deberá estar alineada con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y el Plan Estatal de Desarrollo y ser aprobada por el Consejo Estatal y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. (Artículo 20, s.f.)

La Estrategia Estatal será vinculante para los sujetos obligados

- I. Un diagnóstico por parte de la Secretaría de la situación de la política de mejora regulatoria en el Estado;
- II. Las buenas prácticas estatales, nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria;
- III. Los objetivos en el corto, mediano y largo plazo en materia de mejora regulatoria;
- IV. Los elementos para la instrumentación de la mejora regulatoria;
- IV. Las acciones, medidas y programas de mejora regulatoria que permitan impactar favorablemente en el mejoramiento de la calidad regulatoria del Estado y que incidan en el desarrollo y el crecimiento económico estatal;
- V. Las herramientas de mejora regulatoria, así como su uso sistemático;
- VI. Las metodologías para la aplicación de las herramientas de la mejora regulatoria;
- VII. Las metodologías para el diagnóstico periódico del acervo regulatorio
- IX. Las políticas y acciones específicas para atender la problemática regulatoria de materias, sectores o regiones del Estado;
- X. Las directrices, mecanismos y lineamientos técnicos para integrar, actualizar y operar el Catálogo, incluyendo procedimientos, formatos y plazos para que los sujetos obligados ingresen la información correspondiente;
- XI. Los lineamientos generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio;
- XII. Los criterios para revisar, actualizar y mejorar el acervo regulatorio estatal;

- XIII. Los mecanismos para fortalecer las capacidades jurídicas e institucionales en materia de mejora regulatoria;
- XIV. Las medidas para reducir, simplificar y, en su caso, automatizar trámites y servicios;
- XV. Los mecanismos de observación y cumplimiento de indicadores que permitan conocer el avance de los objetivos, programas y acciones derivados de la política de mejora regulatoria; XVI. Los estándares mínimos para asegurar la correcta implementación de las herramientas de la mejora regulatoria a que hace referencia esta Ley, incluyendo entre otros, la consulta pública, transparencia y rendición de cuentas en los procedimientos de diseño e implementación de la regulación;
- XVI. Los mecanismos de coordinación para garantizar la congruencia de la regulación que expidan los sujetos obligados en términos de esta Ley;
- XVII. Los mecanismos que regulen el procedimiento a que se sujete la Protesta Ciudadana; y
- XIX. Los demás que señale esta Ley, otras disposiciones jurídicas aplicables y las necesarias para el cumplimiento de sus objetos
(Artículo 20, s.f.)

En materia de Mejora Regulatoria la Secretaría tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. (Artículo 22, s.f.)

Para el cumplimiento de los objetivos de la Ley, los municipios integrarán Consejos Municipales y deberán expedir su normatividad reglamentaria en la materia de conformidad con las disposiciones jurídicas de mejora regulatoria. (Artículo 25, s.f.)

La Autoridad de Mejora Regulatoria de los municipios será designada por el Presidente Municipal. (Artículo 25, s.f.)

La Autoridad de Mejora Regulatoria será el área de coordinación y comunicación entre el sujeto obligado municipal y la Secretaría, y tendrá las atribuciones previstas en la Ley y en las disposiciones normativas aplicables. (Artículo 25, s.f.)

Compete a los municipios en materia de mejora regulatoria, lo siguiente:

- I. Coordinar por medio de la Autoridad de Mejora Regulatoria Municipal correspondiente a las dependencias y entidades municipales con los demás sujetos obligados y con los organismos estatales y federales, en los programas y acciones que lleven a cabo para lograr el cumplimiento de la Ley;
- II. Elaborar la Agenda Regulatoria y las acciones para lograr una mejora regulatoria integral, bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia; y
- III. Las demás que establezca la Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las dependencias, entidades paraestatales, órganos desconcentrados deberán designar un servidor público con nivel jerárquico inmediato inferior a este, quien será el Enlace de Mejora Regulatoria y tendrá las atribuciones previstas en la Ley y en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se emitan. (Artículo 26, s.f.)

Los municipios trabajarán coordinadamente en la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital para implementar la Ventanilla Digital, permitiendo la interacción e intercambio de información a fin de hacer eficientes los trámites y servicios. (Artículo 86, s.f.)

La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal

Para la creación e implementación de una política pública es importante conocer las experiencias que se viven en otras partes, esto puede ser útil para la adopción o

adaptación en el municipio una vez estimando la factibilidad de costo beneficios a la realidad social de la entidad. (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal , 2014)

Ahora bien, el proceso de mejora regulatoria en el ámbito municipal, en la práctica, incluye la implementación de acciones de Políticas de distinta índole por lo cual se hace conveniente presentar una clasificación de dichas acciones. La cual consiste en diferenciar las acciones de política que implican la modificación o creación de disposiciones jurídicas, procesos administrativos, y arreglos institucionales. (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal , 2014)

Sin embargo, para el éxito de un programa de mejora regulatoria municipal es fundamental que la estrategia se ajuste a las circunstancias locales. No se considera posible ni conveniente tratar de replicar una experiencia. Es preferible que la combinación de instrumentos en cada esfera se adapte cuidadosamente a las circunstancias locales. (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal , 2014)

Aun existiendo una gran heterogeneidad de la realidad municipal en nuestro país, la mayoría de los municipios tienen grandes deficiencias en materia de 21 reglamentación y atención ciudadana. Es por eso que: “La falta de reglamentos produce abuso de autoridad y los reclamos consecuentes”¹⁵ (Estrada, La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal , 2014)

El reto es transformar a Rincón de Romos, Aguascalientes, en un municipio más eficiente, eficaz, transparente y a nivel de las ciudades más prosperas y avanzadas del Estado.

Así, el Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Ags., está obligado a desarrollar los sistemas que permitan la simplificación de trámites, el progreso de ambientes y que las gestiones sean aún más amigables, así como la regulación racional de los requisitos de la Ley, con respecto de las iniciativas de negocio, la resolución de trámites y la petición de servicios, y con ello establecer un marco de actuaciones eficientes, eficaces y

centrado en las necesidades de los usuarios al realizar trámites y servicios que ofrece el Municipio.

Así mismo, es un compromiso con la Ciudadanía de nuestro Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, de contar con servidores públicos, que desarrollen competencias del saber, del saber hacer y del saber ser, y que estos sean habilitados para generar un servicio acorde con las necesidades y expectativas del usuario, así mismo, cuenten con diversas cualidades al momento de atender a los Ciudadanos, como lo son : la capacidad de escucha, capacidad para asesorar y orientar, amabilidad y cortesía, sensibilidad, comprensión, tolerancia, paciencia y dinamismo.

CAPÍTULO 4: DESARROLLO

11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.

Pasos para la capacitación

Paso 1:

Se actualizaron y se dieron a conocer los criterios de la Mejora Regulatoria, a las distintas áreas en la presidencia municipal de Rincón de Romos, Ags.

Paso 2:

Se brindo un curso de capacitación de manera presencial con personal capacitado y apto para brindar este curso en la Presidencia Municipal a todos los trabajadores responsables de cada área, a quienes se les otorgo el cargo del enlace, de la Mejora Regulatoria.

Donde se brindaron los siguientes temas:

- ✚ Antecedentes y Conceptos Básicos.
- ✚ Ley General de Mejora Regulatoria.
- ✚ Registro de Regulaciones, Trámites y Servicios
- ✚ Programa de Simplificar.
- ✚ Simplificación y mejora de trámites y servicios.

Paso 3:

Se desarrollo la primera parte de la capacitación a el personal, el día 24 de agosto del 2023 donde se dio a conocer los siguientes temas mejora regulatoria concepto, antecedentes y a que se refiere la mejora regulatoria, y la segunda parte sería el día 25 de agosto del 2023, en esta segunda etapa se dará a conocer el manejo de la página y plataforma para subir y el manejo de los tramites y servicios.

Paso 4:

Una vez ya realizado la capacitación por el personal de gobierno del estado una vez que se, creará un usuario y contraseña para cada área y así puedan ingresar y hacer la realización de subir los tramites y servicios a la plataforma.

Paso 5:

Una vez ya realizado lo anterior mencionado se realizará la carga de los tramites y servicios de cada una de las áreas de presidencia municipal de Rincón de Romos.

Paso 6:

Se realiza la supervisión de cada uno de los departamentos para revisar los avances de las cargas de trámites y servicios.

Paso 7:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Órgano interno de control, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada tramite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 8:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Tesorería Municipal, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada tramite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 9:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Dirección de Desarrollo Económico, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los

cambios de cada tramite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 10:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Dirección de Desarrollo Social, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada tramite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 11:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada tramite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 12:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Dirección de Servicios Públicos Municipales, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada tramite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 13:

Se realizo el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de Secretaria del H. Ayuntamiento, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará

actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada trámite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Paso 14:

Se realizó el registro de todos los trámites y servicios que se colocaran en la plataforma digital del departamento de OOAPAS, así de esta manera se contara con un mejor control y seguimiento de estos trámites. Se estará actualizando de manera más rápida y eficaz. Los ciudadanos estarán actualizados de los cambios de cada trámite que deseen realizar y los documentos que se requieran para realizar sus trámites.

Pasos para la certificación

Paso 1:

Identificar y analizar al personal de cada departamento o área que están relacionados en el proceso de mejora regulatoria.

Paso 2:

Realizar un curso donde se llevarán a cabo un cuestionario, para así saber cuál es el conocimiento que tienen sobre la mejora regulatoria y una reunión donde se expongan los distintos comentarios y opiniones sobre la mejora regulatoria.

Paso 3:

Se les brindara la información necesaria para que estudien y así de esta manera en el momento que se dese hacer la realización de la certificación la evaluación de esta sea de excelencia.

Paso 4:

De esta manera en el momento que la persona externa a la Presidencia Municipal del Municipio de Rincón de Romos, llegue hacer la certificación todo salga de la mejor manera y adecuada.

MEJORA REGULATORIA

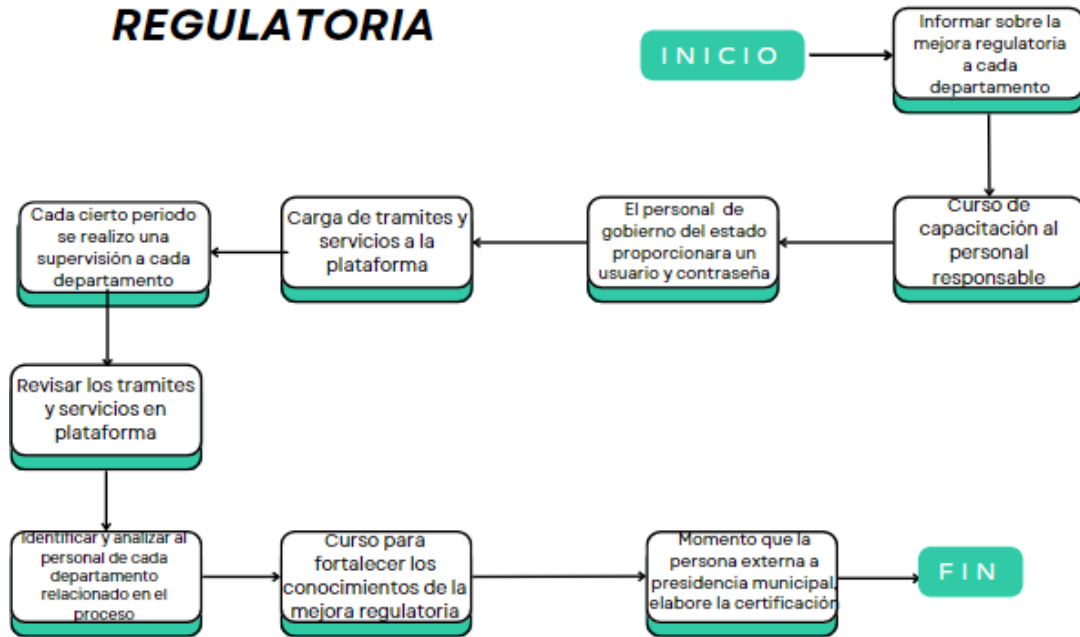


Figura 2. Flujo de actividades.

12. Cronograma de actividades

Cronograma de actividades

		P	D																C				A			
		Status	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre							
Dirección / Secretaría		Actividades	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Órgano Interno de Control	Registro de sus Trámites y Servicios	Plan																								
		Real																								
Tesorería Municipal	Registro de sus Trámites y Servicio	Plan																								
		Real																								
Dirección de Desarrollo Económico	Registro de sus Trámites y Servicio	Plan																								
		Real																								
Dirección de Desarrollo Social	No se pudo dar la capacitación por ausencia del enlace, se acordó dar una capacitación en línea esta semana	Plan																								
		Real																								
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Registro de sus Trámites y Servicio	Plan																								
		Real																								
Dirección de Servicios Públicos Municipales	Actualización de sus Trámites y Servicios	Plan																								
		Real																								
Secretaría del H. Ayuntamiento	Registro de sus Trámites y Servicio	Plan																								
		Real																								
OOAPAS	Registro de sus Trámites y Servicio	Plan																								
		Real																								

Figura 3. Cronograma de actividades

CAPÍTULO 5: RESULTADOS

12. Resultados

Objetivo Propuesto	Resultado Esperado
Implementar la capacitación y certificación de la Mejora Regulatoria.	Evidencias de cada paso para la implementación de capacitación
Habilitar al personal responsable.	El personal encargado del enlace este preparado para el manejo de la plataforma de Mejora Regulatoria
Elaboración de trámites y servicios simplificados.	Los habitantes del municipio de Rincón de Romos estén satisfechos

Tabla: Objetivos

En la capacitación que se impartió el día 24 de agosto del 2023, se cubrieron los departamentos responsables del enlace de mejora regulatoria, donde se les brindaron todos los temas ya mencionados anteriormente.



Figura 4. Capacitación



Figura 5. Capacitación



Figura 6. Capacitación



Figura 7. Capacitación



Figura 8. Capacitación

En la capacitación que se impartió el día 25 de agosto del 2023, se concluyó.



Figura 9. Capacitación

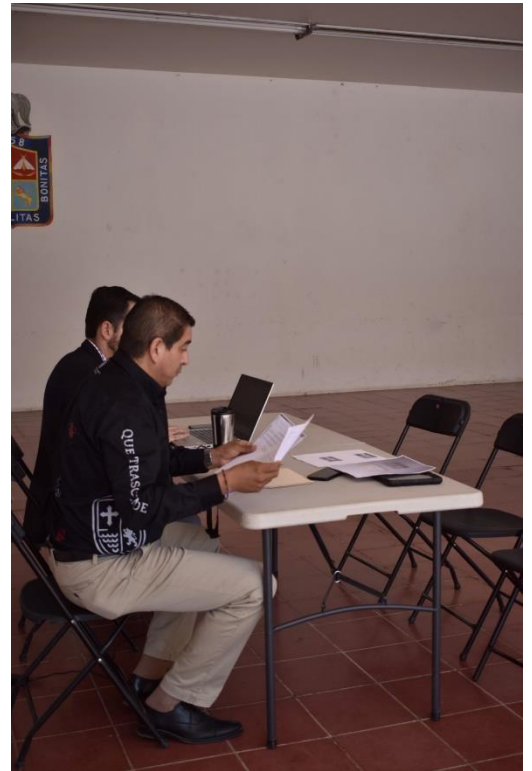


Figura 10. Capacitación



Figura 11. Capacitación



Figura 12. Capacitación

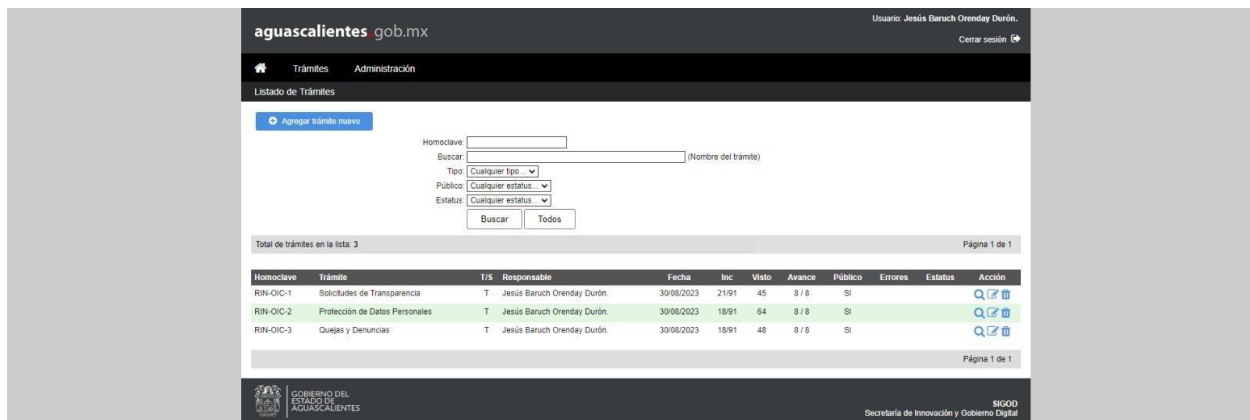
Evaluación de la carga de los trámites y servicios en la plataforma de la primera fase.

FECHA: 01/ 09/ 23

AVANCE MEJORA REGULATORIA R. de R.

Órgano Interno de Control

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% se contaba con uno, al momento ya se tienen capturados 3 tramites.












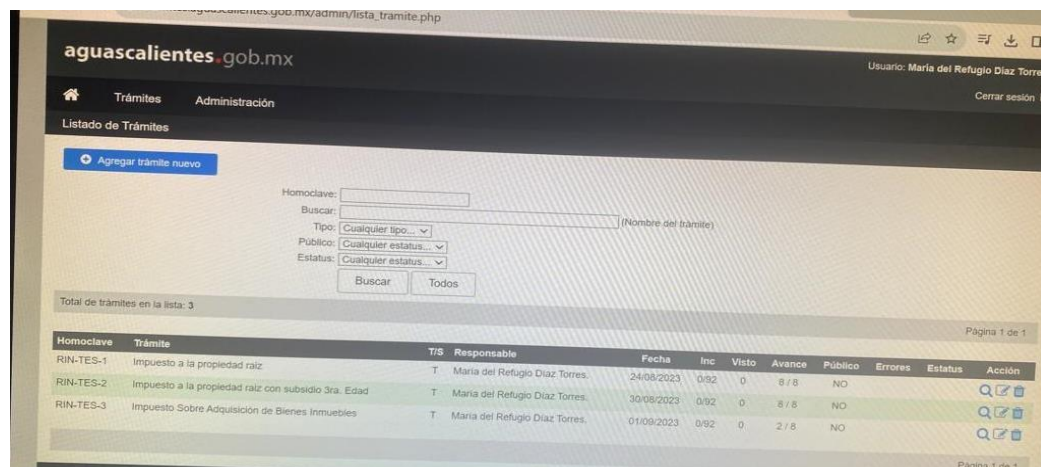
Homoclave	Trámite	T/S	Responsable	Fecha	Inc	Visto	Avance	Público	Errores	Estatus	Acción
RIN-OIC-1	Solicitudes de Transparencia	T	Jesús Baruch Orenday Durón.	30/08/2023	21/91	45	8 / 8	SI			  
RIN-OIC-2	Protección de Datos Personales	T	Jesús Baruch Orenday Durón.	30/08/2023	18/91	64	8 / 8	SI			  
RIN-OIC-3	Quejas y Denuncias	T	Jesús Baruch Orenday Durón.	30/08/2023	18/91	48	8 / 8	SI			  

Figura 13. Primera evaluación de carga de los tramites

Tesorería Municipal

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% no se contaban con ninguno, al momento ya se tienen capturados 3 tramites.












Homoclave	Trámite	T/S	Responsable	Fecha	Inc	Visto	Avance	Público	Errores	Estatus	Acción
RIN-TES-1	Impuesto a la propiedad raíz	T	María del Refugio Díaz Torres.	24/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			  
RIN-TES-2	Impuesto a la propiedad raíz con subsidio 3ra. Edad	T	María del Refugio Díaz Torres.	30/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			  
RIN-TES-3	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	T	María del Refugio Díaz Torres.	01/09/2023	0/92	0	2 / 8	NO			  

Figura 14. Primera evaluación de carga de los tramites

Dirección de Desarrollo Económico

El director encargado del enlace no se encuentra en la oficina hasta el día Lunes 04 de septiembre del 2023.

Dirección de Servicios Públicos Municipal

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romo** se encontraba con el 10% no se contaba con ninguno, al momento ya se tienen capturados 8 tramites.

Homoclave	Trámite	ITS	Responsable	Fecha	Inc	Viso	Avance	Público	Errmes	Estatus	Acción
RIN-PLA-1	Constancia de Número Oficial	T	Jairo Damián López Valle	28/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-2	Alcance de pavimento	T	Jairo Damián López Valle	01/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-3	Licencia de Construcción	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-4	Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento	T	Jairo Damián López Valle	30/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-5	Subdivisión	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-6	Licencia de Demolición	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-6	Fusion	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-7	Informe de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-8	Avenidas y Plazas Urbanas	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-8	Avenidas y Plazas Urbanas	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-9	Expediente de documentos	S	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-PLA-9	Expediente de documentos	S	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			

Figura 15. Primera evaluación de carga de los tramites

Homoclave	Trámite	Incidencias	Último registro	Solicitudes presenciales	Solicitudes en línea	Favorables	Quejas	Consultas	Acción
RIN-DSPM-1	Atención de alumbrado público	19/92	Julio 2023	122	0	122	0	0	
RIN-DSPM-3	Uso de rastro y casa de manzana	19/92	Julio 2023	245	0	245	0	0	
RIN-DSPM-4	Uso de terreno a perpetuidad	31/92	Julio 2023	6	0	6	0	6	
RIN-DSPM-5	Exhumación	31/92	Julio 2023	4	0	4	0	4	
RIN-DSPM-6	Inhumación	31/92	Julio 2023	22	0	22	0	22	
RIN-DSPM-7	Actualización de Datos	31/92	Julio 2023	57	0	57	0	57	
RIN-DSPM-8	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.	19/92	Julio 2023	5	0	5	5	0	
RIN-DSPM-9	Suministro de Agua Saneada Calidad 02	19/92	Julio 2023	0	0	0	0	0	

Figura 16. Primera evaluación de carga de los tramites

Dirección de Planeación Desarrollo Urbano

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% no se contaba con ninguno, al momento ya se tiene capturados 12 tramites.

Usuario: Jairo Damián López Valle
Cerrar sesión

aguascalientes.gob.mx

Trámites Administración

Listado de Trámites

Agregar trámite nuevo

Homoclave: (Nombre del trámite)

Buscar:

Tipo: (Cualquier tipo)

Público: (Cualquier estatus)

Estatus: (Cualquier estatus)

Buscar Todos

Página 1 de 1

Total de trámites en la lista: 12

Homoclave	Trámite	T/S	Responsable	Fecha	Inco	Visto	Avance	Público	Errores	Estatus	Acción
RIN-PLA-1	Constancia de Número Oficial	T	Jairo Damián López Valle	28/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-10	Afectación de pavimento	T	Jairo Damián López Valle	01/09/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-11	Constancia de Término de obra y/o habitabilidad	T	Jairo Damián López Valle	01/09/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-12	Constancia de Factibilidad para la ocupación de la vía pública o espacio público	T	Jairo Damián López Valle	01/09/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-13	Licencias de Construcción Panteón	T	Jairo Damián López Valle	01/09/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-2	Licencias de Construcción	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-3	Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento	T	Jairo Damián López Valle	30/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-4	Subdivisión	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-5	Licencias de Demolición	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-6	Fusion	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-7	Informe de Compatibilidad Urbanística y Alineamiento	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-8	Anuncios y Fiscomía Urbana	T	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			
RIN-PLA-9	Búsqueda de documentos	S	Jairo Damián López Valle	31/08/2023	0/02	0	8/8	NO			

Página 1 de 1

GOBIERNO LOCAL AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Figura 17. Primera evaluación de carga de los tramites

Se elaboro un catálogo al cual se le nombro Catalogo de Giro, donde se archivaron distintos tipos de negocios por categorías.

CLAVE SCIAN	No. GIRO	NOMBRE DEL GIRO	TARIFA	
			REFERENDO	INICIAL
931210	1	Abarrotes	\$404.00	\$404.00
434312	2	Acopio de cartón, plástico, vidrio y envases de aluminio	\$404.00	\$404.00
465911	3	Acuarios y tienda de mascotas	\$479.00	\$479.00
811493	4	Agencia de bicicletas, reparación y venta	\$479.00	\$479.00
111110	5	Agencias de viajes	\$799.00	\$2,402.00
468112	6	Agencias y lotes de autos, nuevos y seminuevos, nacionales y extranjeros	\$3,204.00	\$8,009.00
434111	7	Agroquímicos y semillas	\$6,280.00	\$6,280.00
531113	8	Alquiler de enseres para fiestas y banquetes	\$799.00	\$799.00
465915	9	Artesanías, loza de barro y cerámica	\$404.00	\$479.00
465914	10	Artículos desechables y para fiestas	\$404.00	\$479.00
465913	11	Artículos religiosos	\$404.00	\$479.00
524110	12	Aseguradoras o afianzadoras	\$8,995.00	\$35,240.00
467115	13	Auto lavado	\$829.00	\$1,001.00
435311	14	Autocinema	\$2,001.00	\$2,104.00
332310	15	Balconerías	\$799.00	\$799.00
812120	16	Baños públicos	\$9,128.00	\$9,128.00
461190	17	Birrierías, menuderías, cocinas económicas, venta de gorditas y tortas, entre otros	\$479.00	\$557.00
466410	18	Bazar y antigüedades	\$799.00	\$799.00
467114	19	Billar (hasta 6 mesas)	\$1,922.00	\$1,922.00
432120	20	Bisutería y materiales para manualidades	\$479.00	\$557.00
812130	21	Bolerías	\$479.00	\$479.00
467114	22	Boliche	\$1,924.00	\$2,024.00
463113	23	Boneterías	\$479.00	\$479.00

Figura 18. Catálogo de Giro

431192	24	Botanas, cueritos, papitas.	\$479.00	\$479.00
432120	25	Boutiques	\$640.00	\$725.00
532493	26	Cabañas de renta cada una	\$1,282.00	\$9,200.00
431211	27	Cafetería sin venta de bebidas alcohólicas y sin música en vivo	\$640.00	\$725.00
522320	28	Cajas de ahorro y préstamos	\$8,995.00	\$35,240.00
327991	29	Cantería	\$964.00	\$964.00
431110	30	Carnicerías, carnes frías, pollo, entre otros	\$640.00	\$640.00
466111	31	Carpinterías	\$640.00	\$640.00
523121	32	Casas de cambio	\$8,995.00	\$15,981.00
522452	33	Casas de empeño	\$8,995.00	\$15,981.00
561421	34	Casetas telefónicas	\$640.00	\$640.00
713112	35	Centro de diversiones para menores	\$912.00	\$1,012.00
522220	36	Centro de Transferencia de Fondos (Bancos)	\$39,036.00	\$68,864.00
624191	37	Centros de rehabilitación	\$5,035.00	\$15,255.00
811491	38	Cerrajerías	\$479.00	\$479.00
465111	39	Chacharitas artículos diversos	\$479.00	\$479.00
314999	40	Chascas y elotes preparados	\$479.00	\$479.00
434312	41	Chatarrera	\$2,402.00	\$2,402.00
435311	42	Cines con un máximo de 5 salas	\$6,102.00	\$12,205.00
621115	43	Clínicas particulares	\$8,995.00	\$32,036.00
312143	44	Club de Nutrición	\$916.00	\$916.00
468112	45	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados.	\$7,701.00	\$7,701.00
468411	46	Comercio al por menor de gasolina y diésel (gasolineras)	\$18,634.00	\$53,572.00
434224	47	Compra venta de materiales para la construcción	\$2,767.00	\$4,151.00
468213	48	Compra y venta de llantas	\$799.00	\$799.00

Figura 19. Catálogo de Giro

434223	49	Compra, venta, acopio y reciclado de materiales en general	\$1,318.00	\$2,636.00
433220	50	Compraventa de joyería, relojería, monedas y paderería de materiales preciosos	\$7,610.00	\$16,019.00
621116	51	Consultorio	\$1,730.00	\$3,458.00
464113	52	Consultorios médicos, dentistas, quiroprácticos, oculistas, naturistas.	\$964.00	\$964.00
463213	53	Corsetería y mercería	\$964.00	\$964.00
465111	54	Cosméticos en establecimiento y por catálogo	\$479.00	\$479.00
461190	55	Cremerías, lácteos y carnes frías	\$479.00	\$479.00
467116	56	Depósito de materiales de construcción, grava, arena, ladrillo, tierra	\$479.00	\$479.00
312111	57	Depósito de refresco al mayoreo y menudeo	\$1,045.00	\$1,123.00
312111	58	Depósito y distribución de agua embotellada, purificadoras	\$1,014.00	\$1,123.00
465211	59	Discos, casetes y videos (películas) venta y renta	\$557.00	\$2,402.00
431180	60	Dulcerías y dulces regionales	\$479.00	\$1,203.00
561410	61	Escritorios públicos	\$479.00	\$479.00
611612	62	Escuelas de artes marciales	\$799.00	\$964.00
611422	63	Escuelas de computación, carreras comerciales, inglés, entre otros	\$3,204.00	\$3,365.00
611612	64	Escuelas de danza, de baile, entre otros	\$799.00	\$3,365.00
611612	65	Escuelas de físico constructivismo, gimnasios	\$479.00	\$964.00
611612	66	Escuelas de manejo	\$1,995.00	\$3,325.00
611612	67	Escuelas de música	\$799.00	\$799.00
561450	68	Establecimientos, despachos, oficinas, consultorías, jurídicos	\$2,076.00	\$3,458.00
812110	69	Estética, salones de belleza y peluquerías	\$557.00	\$557.00
465214	70	Estudios y laboratorios fotográficos	\$557.00	\$557.00
466111	71	Exhibición y venta de muebles, línea blanca y artículos del hogar	\$1,386.00	\$2,767.00
112920	72	Explotación de banco de materiales y venta (Quebradoras)	\$1,108.00	\$1,608.00
464112	73	Farmacia con Autoservicio	\$4,005.00	\$4,005.00

Figura 20. Catálogo de Giro

464112	74	Farmacia con Autoservicio 24 Hrs.	\$8,303.00	\$10,377.00
464112	75	Farmacia con Perfumería y regalos	\$8,303.00	\$10,377.00
464111	76	Farmacia con sólo medicamentos	\$1,245.00	\$2,076.00
464111	77	Ferreterías	\$1,386.00	\$1,386.00
464111	78	Ferreterías con venta de fierro, bronce, cobre, plomo, estaño, otros materiales y aleaciones	\$2,767.00	\$4,151.00
466312	79	Florerías	\$640.00	\$640.00
434112	80	Forrajes (venta)	\$692.00	\$692.00
311422	81	Fruta picada en establecimiento	\$479.00	\$479.00
461130	82	Fruterías y verdulerías	\$557.00	\$557.00
468413	83	Gaseras y estaciones de carburación	\$8,648.00	\$14,528.00
644412	84	Guarderías	\$1,660.00	\$2,076.00
624411	85	Guarderías, Preescolar y CENDIS	\$1,995.00	\$1,995.00
432111	86	Hilos y estambres	\$479.00	\$479.00
721112	87	Hoteles	\$7,267.00	\$33,417.00
323119	88	Imprentas	\$557.00	\$557.00
512240	89	Impresión digital	\$799.00	\$799.00
339999	90	Industrias de 1 a 100 trabajadores	\$557.00	\$4,806.00
339999	91	Industrias de 101 trabajadores en adelante	\$16,019.00	\$28,832.00
339999	92	Industrias de 11 a 50 trabajadores	\$6,408.00	\$9,612.00
339999	93	Industrias de 51 a 100 trabajadores	\$9,612.00	\$19,221.00
522410	94	Instituciones financieras	\$16,345.00	\$35,240.00
467115	95	Jarcerías	\$479.00	\$479.00
461190	96	Jugos y chocos	\$479.00	\$479.00
611512	97	Laboratorios de análisis clínicos y bacteriológicos	\$1,245.00	\$2,076.00
812210	98	Lavanderías, tintorerías	\$964.00	\$964.00

Figura 21. Catálogo de Giro

511132	99	Librería	\$406.00	\$506.00
321999	100	Madererías	\$964.00	\$964.00
492110	101	Mensajería y paquetería	\$964.00	\$964.00
463113	102	Mercerías	\$479.00	\$479.00
462112	103	Minisúper	\$640.00	\$799.00
325411	104	Misceláneas	\$479.00	\$479.00
316991	105	Mochilas y artículos de equipaje	\$406.00	\$506.00
541490	106	Modistas, sastres, reparación de ropa	\$479.00	\$479.00
721113	107	Moteles	\$3,204.00	\$22,426.00
465212	108	Novedades, regalos y jugueterías	\$479.00	\$479.00
435313	109	Ortopedias y venta de equipo médico	\$912.00	\$1,012.00
461170	110	Paletería, nevería, fuente de sodas	\$479.00	\$479.00
461191	111	Panadería, pasteles y repostería	\$479.00	\$479.00
463217	112	Pañales	\$479.00	\$479.00
465311	113	Papelería	\$479.00	\$479.00
465111	114	Perfumes y esencias en establecimiento y por catálogo	\$479.00	\$479.00
467113	115	Pinturas	\$479.00	\$479.00
461213	116	Pizzería sin venta de bebidas alcohólicas	\$479.00	\$479.00
611152	117	Preparatoria	\$3,204.00	\$3,365.00
611122	118	Primaria	\$1,603.00	\$1,762.00
467115	119	Productos de limpieza	\$479.00	\$479.00
722519	120	Puestos con venta de alimentos, jugos, refrescos	\$479.00	\$479.00
465313	121	Puestos de revistas, periódicos y billetes de lotería	\$529.00	\$529.00
312112	122	Purificadora de agua	\$964.00	\$964.00
434312	123	Recicladoras	\$964.00	\$2,290.00

Figura 22. Catálogo de Giro

436112	124	Refaccionarias	\$557.00	\$557.00
532210	125	Renta de aparatos de luz y sonido, pantallas	\$479.00	\$479.00
512120	126	Renta de películas y videos	\$479.00	\$479.00
811410	127	Reparación de aparatos electrodomésticos	\$479.00	\$479.00
811430	128	Reparación de calzado	\$479.00	\$479.00
465112	129	Reparación y venta de relojería	\$479.00	\$479.00
461213	130	Restaurantes en general sin bebidas Alcohólicas	\$799.00	\$799.00
432120	131	Ropa nueva, o por catálogo	\$799.00	\$799.00
722517	132	Rosticería	\$689.00	\$725.00
531113	133	Salones de fiestas de 1 a 200 personas	\$2,723.00	5,251.00
531113	134	Salones de fiestas de 201 personas en adelante	\$5,104.00	\$11,659.00
531113	135	Salones de fiestas infantiles	\$5,104.00	\$11,659.00
611132	136	Secundaria	\$2,402.00	\$2,563.00
561431	137	Servicio de fotocopiado	\$762.00	\$762.00
561431	138	Servicio de internet con fotocopias (ciber)	\$799.00	\$799.00
561620	139	Servicio de seguridad privada	\$1,318.00	\$1,318.00
515120	140	Servicio de televisión por cable	\$5,607.00	\$19,221.00
326212	141	Servicios automotrices de llantas, alineación, balanceo y reparaciones	\$1,282.00	\$1,282.00
811314	142	Servicios de perforaciones corporales (piercing) y aplicación de tatuajes corporales	\$557.00	\$557.00
541810	143	Servicios de propaganda, publicidad, elaboración de periódicos, revistas, imprenta	\$2,243.00	\$6,087.00
812310	144	Servicios Funerarios	\$6,089.00	\$28,832.00
812990	145	Servicios profesionales no registrados	\$964.00	\$964.00
435411	146	Servicios y tiendas de cómputo y consumibles	\$964.00	\$964.00
463218	147	Sombrererías, cachuchas y cintos	\$479.00	\$479.00
432113	148	Talabarterías	\$479.00	\$479.00

Figura 23. Catálogo de Giro

468319	149	Taller eléctrico, mecánico, mofles y similares	\$640.00	\$640.00
463113	150	Tiendas de artículos para manualidades	\$557.00	\$557.00
463111	151	Tiendas de telas	\$557.00	\$557.00
462210	152	Tiendas departamentales, supermercados o de conveniencia	\$36,323.00	\$87,176.00
464113	153	Tiendas naturistas	\$557.00	\$557.00
431110	154	Todo a un precio, venta de artículos varios	\$557.00	\$557.00
461190	155	Tortillerías y molinos para nixtamal	\$557.00	\$557.00
611212	156	Universidades	\$4,325.00	\$4,645.00
465215	157	Venta de artículos deportivos	\$557.00	\$557.00
466212	158	Venta de celulares y accesorios	\$799.00	\$799.00
468311	159	Venta de motocicletas y sus accesorios	\$2,767.00	\$2,767.00
333319	160	Venta de otros artículos, servicios o conceptos no contemplados	\$692.00	\$692.00
436112	161	Venta e instalación de alarmas	\$640.00	\$640.00
436112	162	Venta e instalación de autoestéreos	\$799.00	\$799.00
463214	163	Venta o confección de vestidos, artículos para novias, XV años, bautizo, primera comunión.	\$640.00	\$640.00
434222	164	Venta y almacenamiento de productos químicos al mayoreo	\$6,280.00	\$6,280.00
325999	165	Venta y almacenamiento de productos químicos al menudeo	\$2,213.00	\$2,213.00
315224	166	Venta, renta y reparación de trajes, disfraces y ropa en general	\$799.00	\$799.00
315224	167	Venta, renta y reparación de trajes, disfraces y ropa en general	\$768.00	\$768.00
811191	168	Venta, reparación e instalación de llantas	\$964.00	\$964.00
434112	169	Veterinarias	\$557.00	\$557.00
467114	170	Vidriería, aluminio y cancelas	\$557.00	\$557.00
113211	171	Viveros	\$557.00	\$557.00
468419	172	Vulcanizadora y talachas	\$1,454.00	\$1,454.00
468213	173	Yonques y venta de autopartes usadas	\$2,767.00	\$4,151.00

Figura 24. Catálogo de Giro

468213	173	Yonques y venta de autopartes usadas	\$2,767.00	\$4,151.00
463310	174	Zapaterías	\$799.00	\$799.00
468420	175	Venta de aceites y lubricantes automotrices	\$876.00	\$876.00
463215	176	Bisutería fina (plata y acero inoxidable)	\$3,459.00	\$7,281.00
722518	177	Franquicias comida rápida		
	178	Franquicias empresas nacionales y extranjeras		
931610	179	Fundación y asociación sin fines de lucro		

Figura 25. Catálogo de Giro

En la evaluación de la carga de los trámites y servicios en la plataforma.

AVANCE Mejora Regulatoria R. de R

Fecha: 25/09/23

Órgano Interno de Control

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% se contaba con uno, al momento ya se tienen capturados 3 tramites.

The screenshot shows the 'aguascalientes.gob.mx' portal interface. At the top, there is a navigation bar with 'Trámites' and 'Administración' menus. The main content area is titled 'Listado de Trámites' and includes a search filter section with fields for 'Homoclave', 'Buscar', 'Tipo', 'Público', and 'Estatus'. Below the filters, it indicates 'Total de trámites en la lista: 3'. A table displays the following data:

Homoclave	Trámite	T/S	Responsable	Fecha	Inc	Visto	Avance	Público	Errores	Estatus	Acción
RIN-OIC-1	Solicitudes de Transparencia	T	Jesús Baruch Orenday Durón.	30/08/2023	21/91	45	8 / 8	SI			
RIN-OIC-2	Protección de Datos Personales	T	Jesús Baruch Orenday Durón.	30/08/2023	18/91	64	8 / 8	SI			
RIN-OIC-3	Quejas y Denuncias	T	Jesús Baruch Orenday Durón.	30/08/2023	18/91	48	8 / 8	SI			

The footer of the page includes the logo of the 'GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES' and the 'SIGOO Secretaría de Innovación y Gobierno Digital'.

Figura 26. Segunda evaluación de carga de los trámites

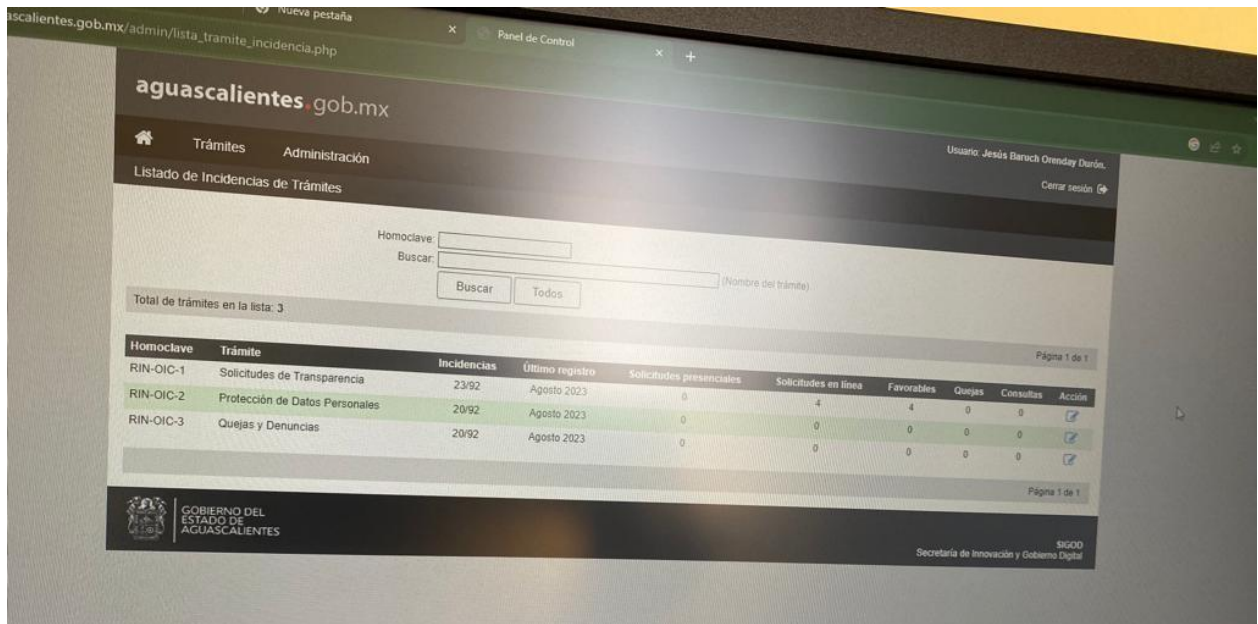


Figura 27. Segunda evaluación de carga de los trámites

Tesorería Municipal

Antes de capturar los tramites el municipio de Rincón de Romos se encontraba con el 10% no se contaban con ninguno, al momento ya se tienen capturados 3 tramites.

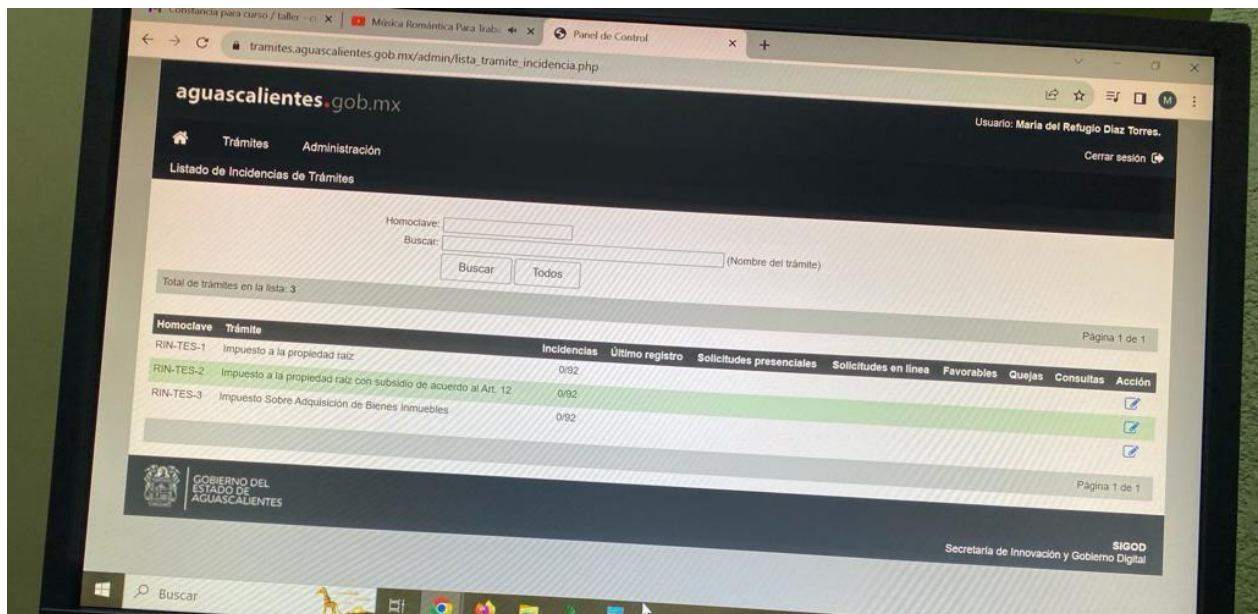


Figura 28. Segunda evaluación de carga de los trámites

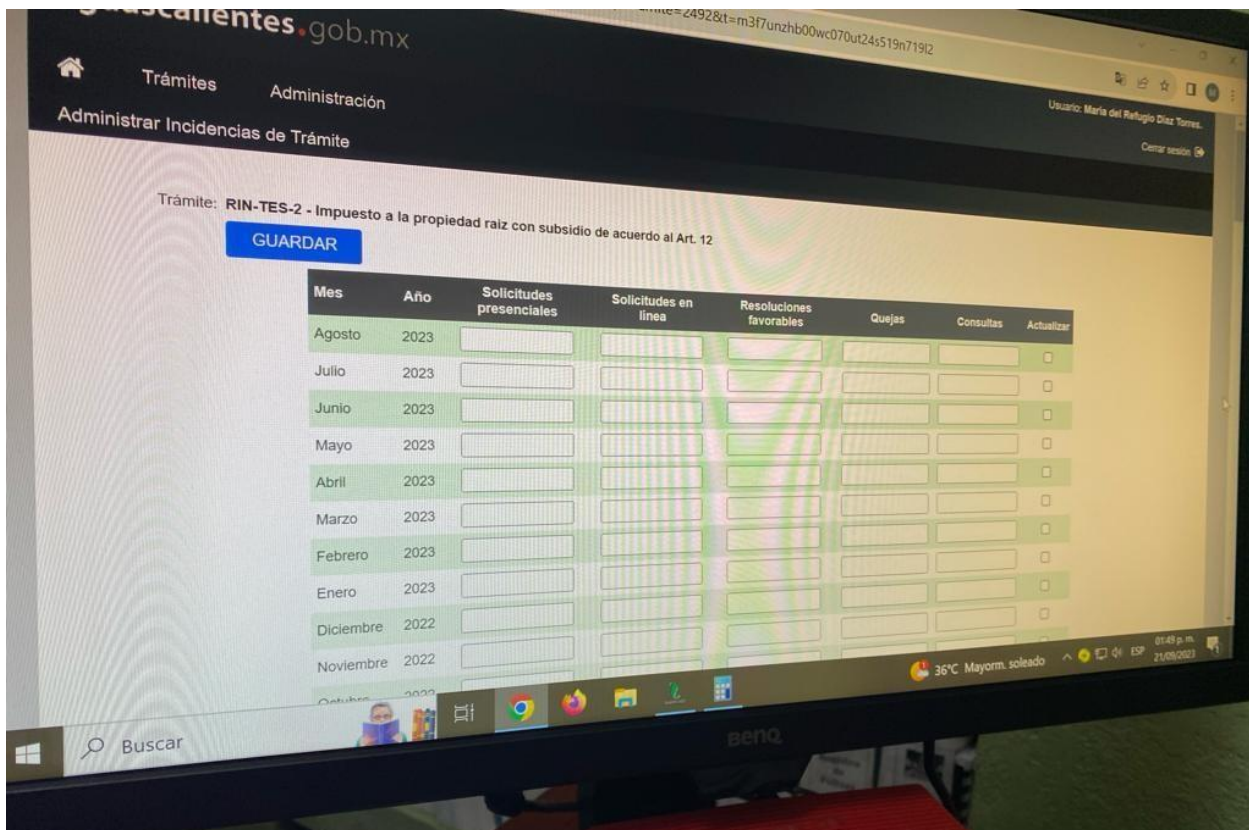


Figura 29. Segunda evaluación de carga de los trámites

Dirección de Desarrollo Económico

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romo** se encontraba con el 10% no se contaba con ninguno, al momento ya se tienen capturados 8 tramites.

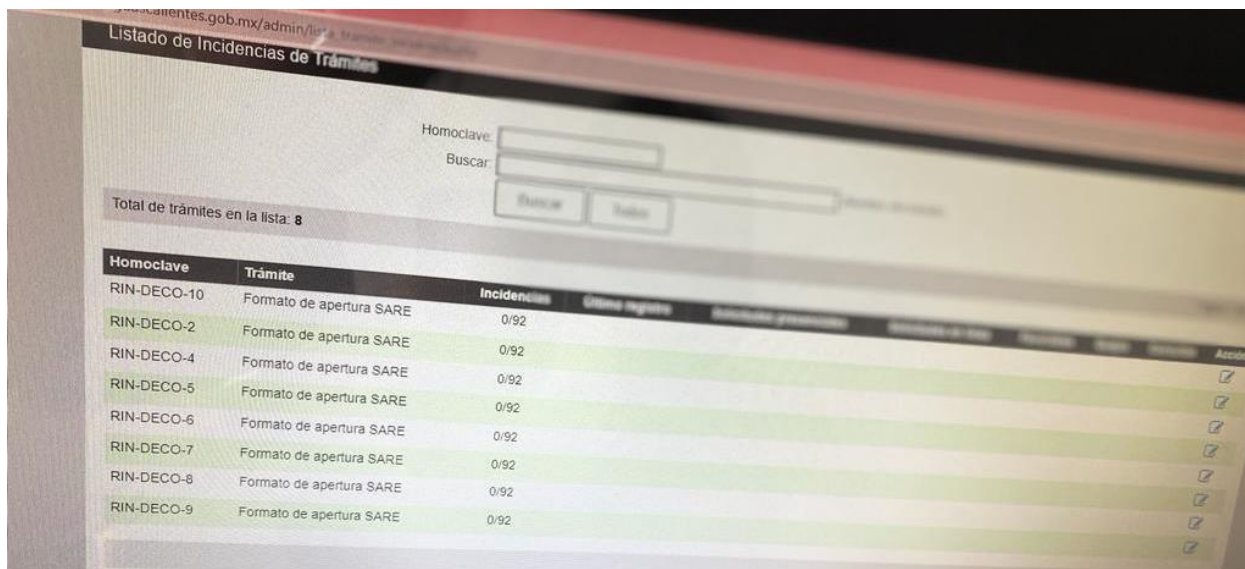


Figura 30. Segunda evaluación de carga de los trámites

Homoclave:

Buscar:

Tipo: (Nombre del trámite)

Público:

Estatus:

Buscar Todos

Total de trámites en la lista: 8

Homoclave	Trámite	T/S	Responsable	Fecha	Inc	Visto	Avance	Público	Errores	Estatus	Acción
RIN-DECO-10	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	06/09/2023	0/92	0	3 / 8	NO			
RIN-DECO-2	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-DECO-4	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-DECO-5	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	31/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-DECO-6	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	04/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-DECO-7	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	04/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-DECO-8	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	04/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RIN-DECO-9	Formato de apertura SARE	T	Juan Ricardo Loera Limón	06/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			

Página 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Figura 31. Segunda evaluación de carga de los trámites

Dirección de Desarrollo Social

Me dijeron que no sabían quién estaba encargado del enlace de mejora regulatoria.

Dirección de Planeación Desarrollo Urbano

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% no se contaba con ninguno, al momento ya se tienen capturados 12 tramites.

Dirección de Servicios Públicos Municipales

En esta área no pudieron ingresar a la plataforma por la contraseña la marcaba incorrecta, se comunicaron con el personal correspondiente para resolver el problema.

Secretaria del H. Ayuntamiento

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% no se contaba con ninguno, al momento ya se tienen capturados 16 tramites.

Panel de Control

tramites.aguascalientes.gob.mx/admin/lista_tramite.php

Homoclave	Trámite	T/S	Responsable	Fecha	Inc	Visto	Avance	Público	Errores	Estatus	Acción
RRS-HAYU-1	Constancias de Residencia	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-10	Cartilla del Servicio Militar Nacional	T	Roberto Axel Armendáriz	24/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-11	Permiso para Comercio Semifijo	T	Roberto Axel Armendáriz	24/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-12	Constancia de Origen	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-13	Constancia de Productor	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-14	Constancia de Fierro de Herrar	T	Roberto Axel Armendáriz	29/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-15	Constancia de Supervivencia	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-16	Permiso de Ambulantes	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-17	Permiso para Evento Social	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-18	Constancia de Inhumación	T	Roberto Axel Armendáriz	29/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-19	Consulta de archivo	T	Roberto Axel Armendáriz	28/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-2	Constancia de Identidad	T	Roberto Axel Armendáriz	25/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-20	Revisión de Programa Interno Protección Civil	T	Roberto Axel Armendáriz	08/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-21	Constancia de Exhumación	T	Roberto Axel Armendáriz	30/08/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-22	Acta circunstanciada de inspección y/o verificación	T	Roberto Axel Armendáriz	07/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-23	Constancia de capacitación preventiva en caso de siniestro	T	Roberto Axel Armendáriz	08/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-24	Quema de pirotecnia	T	Roberto Axel Armendáriz	08/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-25	Simulacro	T	Roberto Axel Armendáriz	07/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-26	Constancia de medidas de seguridad	T	Roberto Axel Armendáriz	08/09/2023	0/92	0	8 / 8	NO			
RRS-HAYU-27	Verificar las Denuncias Recibidas de Casa Habitación	T	Roberto Axel Armendáriz	06/09/2023	0/92	0	0 / 8	NO			

Página 1 de 2

Figura 32. Segunda evaluación de carga de los trámites

Panel de Control

tramites.aguascalientes.gob.mx/admin/lista_tramite_incidencia.php

Homoclave:

Buscar: (Nombre del trámite)

Total de trámites en la lista: 29

Página 2 de 2

Homoclave	Trámite	Incidencias	Último registro	Solicitudes presenciales	Solicitudes en línea	Favorables	Quejas	Consultas	Acción
RRS-HAYU-28	Verificar las Denuncias Recibidas de Casa Habitación	0/92							
RRS-HAYU-29	Verificar el Giro de Comercio Informal de Alimentos en la Vía Pública	0/92							
RRS-HAYU-30	Verificar los Giros Comerciales como las Peluquerías, Salones de Belleza, Agencias Funerarias y Sanitarios Públicas	0/92							
RRS-HAYU-31	Vigilancia Sanitaria al Comercio Informal de Alimentos en la Vía Pública	0/92							
RRS-HAYU-5	Constancia de Identificación de Ganado	0/92							
RRS-HAYU-6	Licencia Comercial	0/92							
RRS-HAYU-7	Licencia Reglamentada	0/92							
RRS-HAYU-8	Constancia de Ingresos	0/92							
RRS-HAYU-9	Constancia de Dependencia Económica	0/92							

Página 2 de 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SIGOD Secretaría de Innovación y Gobierno Digital

Figura 33. Segunda evaluación de carga de los trámites.

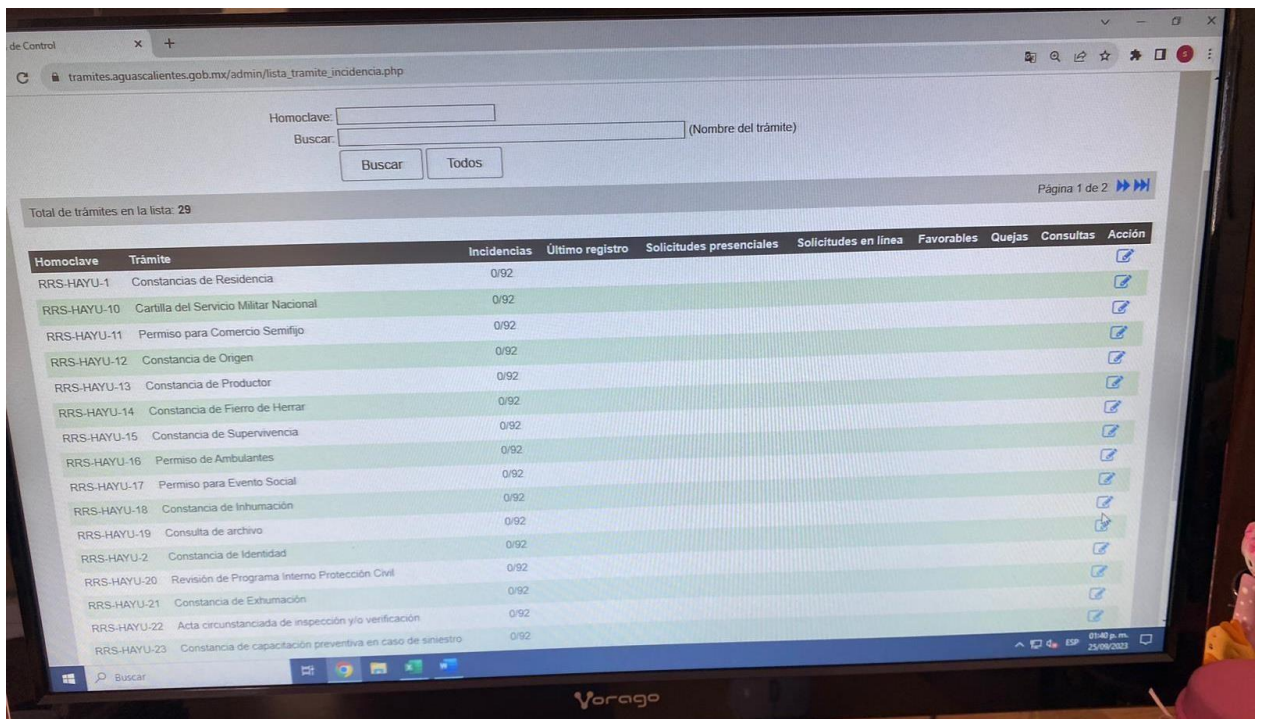


Figura 34. Segunda evaluación de carga de los trámites

OOAPAS

Antes de capturar los tramites el municipio de **Rincón de Romos** se encontraba con el 10% no se contaba con ninguno, al momento ya se tienen capturados muchos tramites.

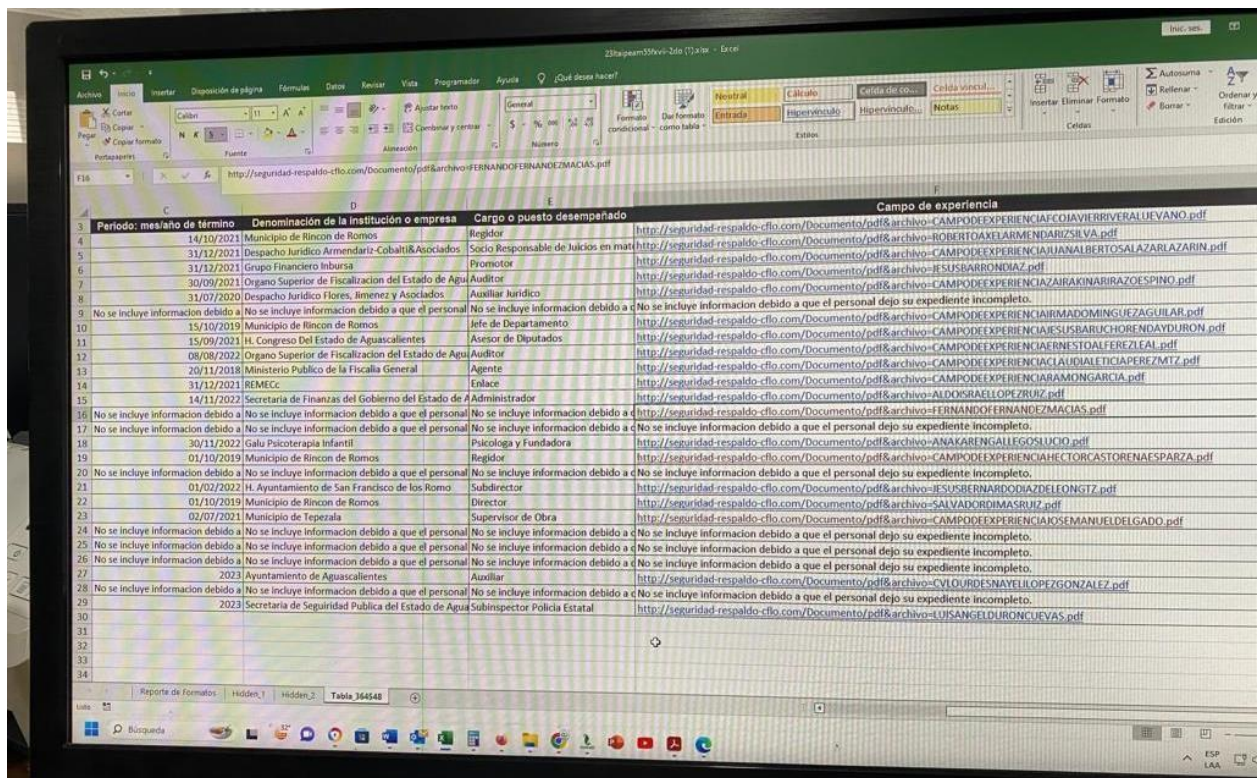


Figura 35. Segunda evaluación de carga de los trámites

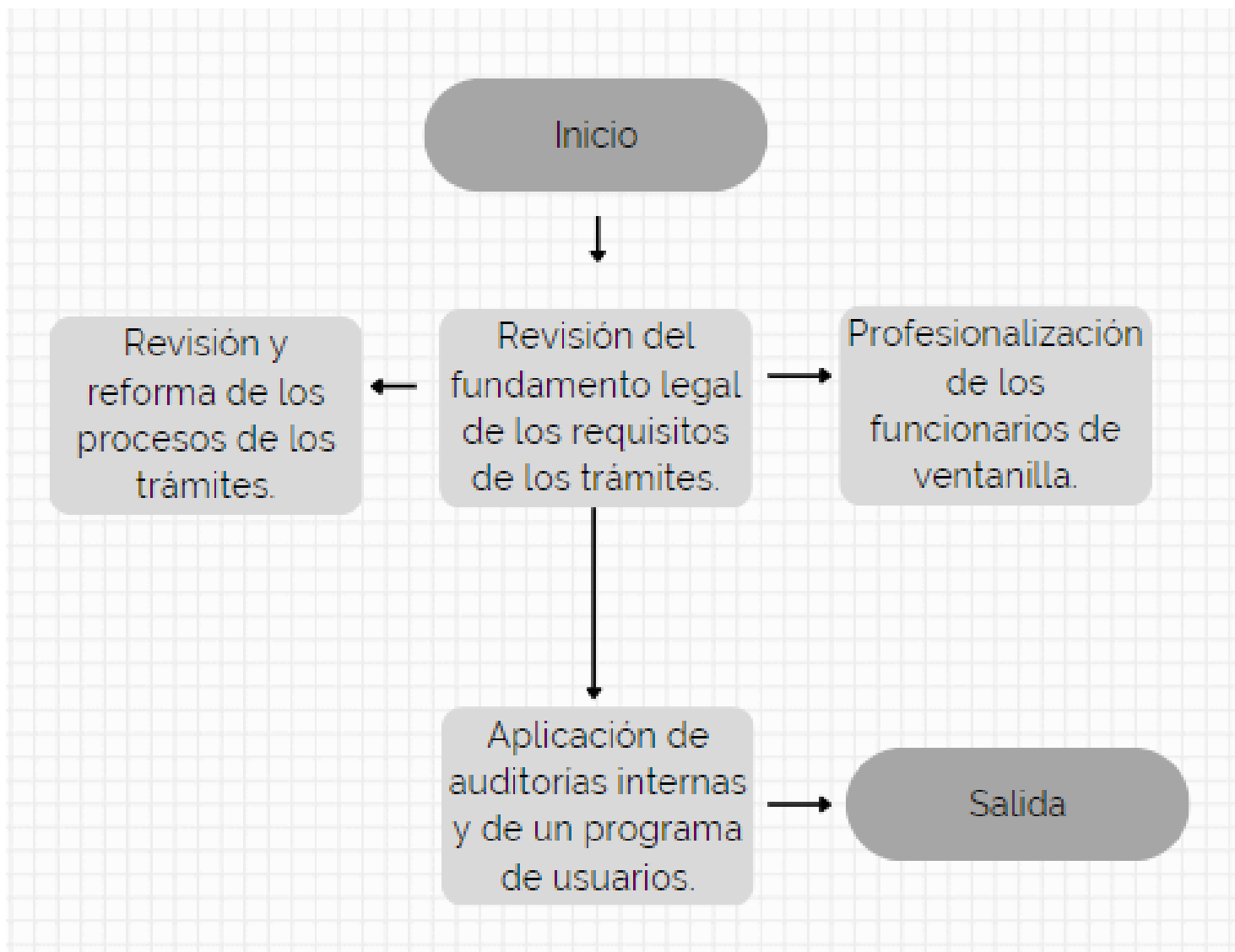


Figura 36. Diagrama de flujo de la certificación

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

13. Conclusiones del Proyecto

Con base en la investigación y la realización de este proyecto de Mejora Regulatoria, se presentan a continuación las siguientes reflexiones finales y aprendizaje de la misma.

Con la implementación de la mejora regulatoria, se buscaba el crecimiento y de esta manera es una oportunidad de que los municipios y estados se sigan desarrollando de una manera adecuada, ya que esto va dirigido a todos los sectores de la población del municipio de Rincón de Romos.

Al realizar la capacitación del personal responsable del cargo del enlace de la mejora regulatoria en cada departamento de la presidencia municipal de Rincón de Romos, Con la mejora regulatoria en cada dependencia se inició una restauración de procesos con el objetivo de reducción de los tiempos de respuesta y la discrecionalidad de los funcionarios, así como para mejorar la atención al ciudadano.

Los beneficios que la mejora regulatoria tiene son: el promover la regularización de trámites y servicios, el simplificar y modernizar tramites y servicios, facilitar el proceso a las personas y diferenciar los requisitos, trámites y servicios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de la presidencia municipal de Rincón de Romos

CAPÍTULO 7: COMPETENCIAS DESARROLLADAS

14. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.

- Aplique habilidades directivas para la toma de decisiones de forma efectiva y eficaz.
- Diseñe un catálogo de giros de las distintas categorías según el tipo de empresas.
- Aplique métodos cuantitativos en el análisis e interpretación de datos.
- Diseñar e implementar estrategias.
- Aplicar métodos de investigación.
- Implementar planes de seguridad e higiene para el fortalecimiento del entorno laboral.
- Aplicar métodos de investigación para desarrollar e innovar.
- Analizar las variaciones para facilitar la toma de decisiones.
- Trabajar en equipo.
- Actuar de manera adecuada para facilitar la mejora continua y el desempeño de la organización.
- Aplicar métodos, técnicas y herramientas para la solución de problemas.

CAPÍTULO 8: FUENTES DE INFORMACIÓN

15. Fuentes de información

Referencias de internet:

(ESTRADA, Administracion Municipal, 2014)

Referencias

(s.f.). Obtenido de <https://biblio.uabcs.mx/tesis/te3122.pdf>

(s.f.). Obtenido de <https://biblio.uabcs.mx/tesis/te3122.pdf>

Artículo 20. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 22. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 25. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 26. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 86. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

ESTRADA, L. O. (Marzo de 2014). *Administracion Municipal*. Obtenido de

<https://biblio.uabcs.mx/tesis/te3122.pdf>

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La mejora regulatoria*. Obtenido de

[file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal*. Obtenido de

[file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional*. Obtenido de

[file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La Mejora Regulatoria en México*. Obtenido de

[file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *Nueva Gestión Pública*. Obtenido de

[file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *Políticas Públicas*. Obtenido de

[file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *Simplificación y Desregularización Administrativa*. Obtenido de file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf

ESTRADA, L. O. (Marzo de 2023). *Mejora Regulatoria*. Obtenido de file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS . (s.f.). Obtenido de <https://www.rinconderomos.gob.mx/assets/041-acta-septiembre.pdf>

Gobierno de Mexico. (s.f.). Obtenido de Qué es la Mejora Regulatoria: <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>

Gobierno de Mexico. (s.f.). Obtenido de <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>

Justificación . (s.f.). Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/127_P023.pdf

Presentación . (s.f.). Obtenido de file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(1).pdf

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2001-2006. (s.f.). Obtenido de file:///C:/Users/janel/Downloads/1065.pdf

Regulatoria, L. G. (s.f.). *Capítulo II*. Obtenido de file:///C:/Users/janel/Downloads/LGMR_200521.pdf

Romos, R. d. (s.f.). *Actividades principales* . Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Dependencias* . Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Misión* . Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Objetivos*. Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Valores*. Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Visión*. Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Wikipedia. (s.f.). *Localización* . Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Rinc%C3%B3n_de_Romos

(s.f.). Obtenido de <https://biblio.uabcs.mx/tesis/te3122.pdf>

(s.f.). Obtenido de <https://biblio.uabcs.mx/tesis/te3122.pdf>

Artículo 20. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 22. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 25. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 26. (s.f.). Obtenido de

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

Artículo 86. (s.f.). Obtenido de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-163.pdf>

ESTRADA, L. O. (Marzo de 2014). *Administracion Municipal*. Obtenido de <https://biblio.uabcs.mx/tesis/te3122.pdf>

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La mejora regulatoria*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La Mejora Regulatoria en el Orden Municipal* . Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La Mejora Regulatoria en el Plano Internacional*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *La Mejora Regulatoria en México*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *Nueva Gestión Pública*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *Políticas Públicas*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

Estrada, L. O. (Marzo de 2014). *Simplificación y Desregularización Administrativa*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

ESTRADA, L. O. (Marzo de 2023). *Mejora Regulatoria*. Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(2).pdf)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS . (s.f.). Obtenido de <https://www.rinconderomos.gob.mx/assets/041-acta-septiembre.pdf>

Gobierno de Mexico. (s.f.). Obtenido de Qué es la Mejora Regulatoria: <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>

Gobierno de Mexico. (s.f.). Obtenido de <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>

Justificacion . (s.f.). Obtenido de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/127_P023.pdf

Presentación . (s.f.). Obtenido de [file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/janel/Downloads/te3122%20(1).pdf)

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2001-2006. (s.f.). Obtenido de <file:///C:/Users/janel/Downloads/1065.pdf>

Regulatoria, L. G. (s.f.). *Capitulo II*. Obtenido de file:///C:/Users/janel/Downloads/LGMR_200521.pdf

Romos, R. d. (s.f.). *Actividades principales* . Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Dependencias* . Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Misión* . Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Objetivos*. Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Valores*. Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Romos, R. d. (s.f.). *Visión*. Obtenido de <http://www.rinconderomos.gob.mx/presidencia.html>

Wikipedia. (s.f.). *Localizacion* . Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Rinc%C3%B3n_de_Romos

CAPÍTULO 9: ANEXOS

17. Anexos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS



RINCÓN DE ROMOS
LEGADO HISTÓRICO QUE TRANSIENDE
2021 - 2024

Rincón de Romos, Ags. Miércoles 12 de Julio del 2023.

No de Oficio

ASUNTO: Carta de Aceptación

DR. JOSE ERNESTO OLVERA GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA

Presente

Por este conducto hago constar que la C. Janeli Carolina Rodríguez Castorena de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial con número de control 191050042 ha sido aceptada para realizar sus residencias profesionales durante el periodo Agosto- Diciembre 2023, debiendo cubrir un total de 500 horas.

Desarrollará su prestación en el área de Coordinador De Gestión De Desarrollo De Proyectos Estratégicos, realizando el proyecto "Programa De Capacitación y Certificación de Mejora Regulatoria" Y asuntos Migratorios.

Agradeciendo de ante mano su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier información adicional

ATENTAMENTE

ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA

(465) 955 76 28

Miguel Hidalgo #20, Zona Centro.

castor0304@hotmail.com

COORDINADOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS